



PROYECTO VIVIENDAS VICOLINCI
Avenida Francisco de Orellana Ciudadela IETEL
Teléfonos: 2628533 - 2628121 e-mail: condavic@gye.satnet.net
Guayaquil - Ecuador

INFORME DE GERENCIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS VIVIENDAS VICOLINCI S.A.

Señores Accionistas, presento para conocimiento de ustedes, el Informe de Gerencia correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del 2013.

Se adjunta al presente informe, el Balance de la Compañía correspondiente al ejercicio 2013, el Informe de Comisarios, los Informes de las Auditorías contratadas, cuadros representativos de las obras ejecutadas en el proyecto en este periodo y el inventario de los terrenos del proyecto en sus diferentes sectores. El retraso en la convocatoria para conocer la presente información se debió a los trabajos de auditorías especiales contratadas al detectar un robo sistemático de cheques en perjuicio de la empresa.

Balance del Ejercicio del 2013.-

El Balance del ejercicio 2013 refleja la real situación financiera de Vicolinci. En el Balance y sus Anexos, se puede apreciar la inversión realizada durante el proceso constructivo a diciembre 31 de 2013, el valor de los terrenos patrimonio de Vicolinci en función del registro del avalúo del Municipio de Daule, las obligaciones por cumplir, el saldo de la cartera vencida, el valor de las transferencias realizadas y la cuenta del Estado de Resultados de la empresa.

Obras Ejecutadas en el 2013.-

En el año 2013, de acuerdo a lo aprobado en la Junta de Accionistas anterior, prácticamente se concluyeron los rubros faltantes en el área urbanizada del proyecto. Han quedado diferidos aquellos rubros que por razones técnicas o logísticas no son factibles de ejecutar al momento, tal es el caso del cerramiento en el lindero Este y parcialmente en el lindero Norte, el área de enlace al paso peatonal que por su condición estructural crítica, fue derrocado por el Ministerio de OO.PP. y las peatonales que por tener pendientes pronunciadas, es conveniente modificarlas a zonas arborizadas. En todo caso si la Junta lo aprueba, se haría la provisión respectiva de acuerdo al presupuesto de obras que fue aprobado para el año anterior. En los anexos y en el Informe de la Auditoría Técnica, se detallan los rubros y el valor de las obras ejecutadas.

Los principales rubros ejecutados en el periodo son los siguientes:

- Mampostería y Pintura del tramo que faltaba en el Lado Este del Cerramiento Frontal del Proyecto.
- Construcción de aceras, colocación de adoquines, implementación de áreas verdes, canalización para los sistemas de riego, instalaciones eléctricas y alumbrado para el área de los 3 parques ubicados en la zona central, entre los sectores 1 y 2 del Proyecto y a la derecha del ingreso al sector 2.
- Corte en cerro, para habilitar la franja de sector 6 que colinda con la avenida 1. Se utilizó parte de este material en atender requerimientos de socios y propietarios del proyecto interesados en elevar la cota de relleno de sus lotes, especialmente en los sectores 1 y 2, y para aquellos lotes que al rellenarlos facilitaban el drenaje de las zonas bajas, evitando acumulación de aguas lluvias.



PROYECTO VIVIENDAS VICOLINCI
Avenida Francisco de Orellana Ciudadela IETEL
Teléfonos: 2628533 - 2628121 e-mail: condavic@gye.satnet.net
Guayaquil - Ecuador

- Nivelación y limpieza parcial del sector 6, en la franja con frente a la Avenida 1.
- Construcción de 2 tramos de ducto cajón de hormigón armado y colocación de 2 tramos de tubería para el drenaje de las AA.LL. en los sectores 4 y 5, en la parte que correspondía al Canal Central del Proyecto y la culminación del reforzamiento de taludes en la tramo del canal que descarga al ducto cajón que atraviesa la Av. León Febres Cordero.

Como alcance a la información de la Auditoría Técnica respecto a las obras ejecutadas debemos señalar que en los primeros meses del presente año se complementó el relleno de algunos lotes para facilitar el drenaje de las AA.LL. en las zonas bajas del proyecto, y se realizaron los ajustes y pruebas en el nuevo módulo construido de la planta de tratamiento de AA.SS. Siendo Amagua la empresa que actualmente provee el servicio de agua potable al proyecto, se está realizando el desmontaje de la estructura existente del módulo que se construyó para tal fin y se están reubicando las bombas para el abastecimiento de la cisterna alta y las del sistema de riego. En referencia a una nota de dicha Auditoría, debemos indicar que a la fecha, se han devuelto todos los fondos de garantía que faltaban de los contratos terminados, de acuerdo a lo que estipulan las cláusulas contractuales.

Asignación de Terreno para Proyecto de Asociación de Propietarios.

De conformidad a lo resuelto en la Junta de Accionistas de noviembre del 2011, se ha elaborado la minuta del terreno asignado para el Complejo del Proyecto y la Casa Comunal. La Asociación de Propietarios tramita a su costo la escritura correspondiente.

Liquidación de Obras del Proyecto.

Con las obras ejecutadas a la fecha, se ha concluido la infraestructura urbanística aprobada para la zona adjudicada del proyecto. Se dice que a las personas y sociedades, se las conoce por la forma en que resuelven los obstáculos que deben enfrentar para lograr sus objetivos y quienes conformamos el proyecto Vicolinci hemos tenido que vencer muchos obstáculos para lograr nuestro compromiso de entregar a los socios un terreno para la construcción de sus viviendas y nos sentimos satisfechos de lo actuado. Se han urbanizado 788 lotes en los 5 sectores del área desarrollada del proyecto y 42 lotes en la franja del sector 6 contigua a la Av. 1, lo que da un área urbanizada total de 420.439,84m², sin considerar la zona de reserva del sector 6. El Proyecto se ha construido apegado a las mejores normas técnicas y especificaciones para este tipo de obras y la infraestructura desarrollada es particularmente reconocida por quienes visitan nuestra urbanización. Debemos recordar que realizada la devolución de los valores de las cuotas reembolsables, la última cuota para financiamiento directo de las obras del proyecto, por parte de los accionistas, fue la extraordinaria de \$ 3,33 x m². que se cobró para la terminación de los sectores 1 y 2 del proyecto, en el año 2001. La conclusión de las otras etapas y los costos de operación del proyecto se financiaron temporalmente con las cuotas que han sido reembolsadas y fundamentalmente con nuestros activos. La construcción de algunos rubros no fue financiada a través de aporte de cuotas para la infraestructura del proyecto, como canalizaciones eléctricas y telefónicas, planta de tratamiento de AA.PP. y AA.SS., ductos de drenaje para AA.LL., área de parques, cerramientos e implementación de sistemas de seguridad, sino a través de nuestros activos, pero su ejecución ha servido para dar realce y plusvalía a nuestra urbanización, lo que redundará en nuestro beneficio.



PROYECTO VIVIENDAS VICOLINCI
Avenida Francisco de Orellana Ciudadela IETEL
Teléfonos: 2628533 - 2628121 e-mail: condavic@gye.satnet.net
Guayaquil - Ecuador

El tiempo empleado para la conclusión del proyecto ha dependido de varios factores, que podríamos resumirlo fundamentalmente a la capacidad de pago de los socios del proyecto, lo que llevó en muchas ocasiones a desfasar, por el valor de las cuotas que se aprobaban, el periodo de ejecución de varias etapas, especialmente la de pavimento rígido que nos tocó desarrollar en épocas de grandes devaluaciones, pero que en todo caso, fue una de las decisiones más acertadas, por el periodo de su vida útil y la plusvalía que le dio al proyecto. También hay que destacar que no se recurrió a ningún tipo de financiamiento externo, lo que permitió que todos los socios a partir del cobro de la cuota extraordinaria en el año 2001, hayan conservado sus lotes en el proyecto, ya que en el peor de los casos, los más atrasados en sus pagos, por decisión de la Junta de Accionistas, solo fueron reubicados. Es preciso dejar constancia que a partir de esa fecha, ningún socio perdió su lote por atraso en sus pagos. Hay socios que han pagado sus lotes luego de tener deudas por más de 10 años de plazo vencido, y han conservado su propiedad, lo que nos demuestra una vez más que este proyecto ha sido eminentemente gremial. Actualmente sólo 3 socios tienen deudas pendientes, correspondientes a cuotas de infraestructura.

Decisión sobre Area de Reserva y Alternativas sobre futuro de la Compañía Vicolinci S.A.

La decisión que tomen los accionistas respecto a la negociación del área de reserva del proyecto (Sector 6), está directamente relacionada a las alternativas a seguir sobre la liquidación de la Compañía Vicolinci S.A.

En la Junta de Accionistas de noviembre del 2011, se analizaron las propuestas para la negociación del sector 6, estableciéndose para la venta un valor mínimo de \$ 20 el m², sin urbanizar, con la condición de que el desarrollo de la infraestructura de urbanización para este sector por parte de los interesados, sea similar a la ya construida y con servicios básicos independientes. Los lotes a desarrollarse deben tener un área mínima de 300 m².

En base a los parámetros dados por la Junta de Accionistas, los promotores interesados a esa fecha, no actualizaron sus propuestas como fue requerido en su momento, ni se han recibido nuevas ofertas en firme para su desarrollo, por lo que la Junta deberá decidir los mecanismos a implementar para su negociación.

El área de reserva del sector 6 y los lotes urbanizados disponibles en los otros 5 sectores, representan el patrimonio de Vicolinci y en función de lo que se determine, gravitará en el proceso a seguir para la liquidación de la compañía.

Una de las alternativas sería, que los accionistas resuelvan reinvertir las utilidades, para el desarrollo de la parte no urbanizada del sector 6, con un proyecto de 300 m². por lote. Para este caso, se estima conveniente crear otra compañía para tal fin, a la que se traspasaría el área de reserva para su desarrollo. Se conformaría un directorio con un gerente técnico y de acuerdo a disposiciones vigentes, se encargaría a un fideicomiso la promoción, venta de lotes y la recaudación de los fondos requeridos para financiar el cronograma de obras del proyecto.

Otra alternativa sería que los accionistas que estén en capacidad de comprar las acciones de los que desean retirarse lo hagan y se continúe con el desarrollo del proyecto, con una estructura similar a la señalada para el caso anterior.



PROYECTO VIVIENDAS VICOLINCI
Avenida Francisco de Orellana Ciudadela IETEL
Teléfonos: 2628533 - 2628121 e-mail: condavic@gye.satnet.net
Guayaquil - Ecuador

La alternativa más inmediata, pero la menos rentable y que no garantiza que el desarrollo del proyecto se haga con especificaciones técnicas similares a la parte ya urbanizada, es que se decida la venta del macro lote de sector 6 sin urbanizar y se reparta el producto de la venta entre los accionistas, una vez deducidos los impuestos correspondientes.

La Junta de Accionista deberá tomar una decisión sobre el área de reserva, tomando como base de creerlo conveniente, las alternativas señaladas y sobre el proceso de liquidación de la compañía.

Inconvenientes que han retrasado el Proceso de Liquidación.

A pesar de las gestiones realizadas, hay un porcentaje significativo de socios que no han retirado ni las acciones ni las minutas de sus lotes ya pagados, otros no han inscrito sus predios en el Registro de la Propiedad de Daule y otros no los han catastrado en la municipalidad de dicho cantón. Además hay varios casos de herederos de socios fallecidos que no han legalizado la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, lo que dilata el trámite para obtener las respectivas escrituras, el retiro de las acciones y el nombramiento del representante a las Juntas de Accionistas, en el caso de que haya varios herederos. A pesar de los reiterados llamados para que se acerquen a solucionar estos inconvenientes no lo han hecho o lo hacen a un ritmo totalmente lento, entregando parcialmente la documentación requerida. Hay otros ingenieros que viven en el exterior y no tienen quien los represente en este tipo de gestiones. Se da el caso que actualmente, se notifica a Vicolinci sobre juicios de coactiva por terrenos que permanecen a nombre de Vicolinci, puesto que sus verdaderos dueños no han culminado los trámites correspondientes para el traspaso de dominio y catastro municipal, lo que ocasiona lógicamente, una serie de contratiempos a las gestiones que debe realizar Vicolinci como empresa, en cumplimiento de sus obligaciones.

Las nuevas disposiciones vigentes, tanto por parte del S.R.I. como de la Superintendencia de Compañía, requieren que Vicolinci proporcione una serie de datos del accionista, para lo cual se adjunta el formulario respectivo para que sea llenado y entregado en nuestras oficinas administrativas o al correo electrónico que consta en nuestras hojas impresas. La falta de estos datos muchas veces dificulta o impide la realización de algunos trámites administrativos, por lo que se les solicita encarecidamente su colaboración.

Perjuicio a Vicolinci

Señores accionistas, lamento que al concluir prácticamente el proyecto, en el que hemos sido celosos custodios de sus recursos y en el que sus diferentes directorios y la administración han demostrado permanentemente una mística de servicio en encontrar las mejores soluciones en beneficio del mismo, tenga que comunicarles que se ha causado un perjuicio a Vicolinci a través de un robo sistemático de cheques por parte de la secretaria Erika Navas, quien los entregaba a su conviviente Segundo Andrade, falsificaban la firma del Gerente, y la del Gerente y el Presidente según el monto, y los cobraban fraudulentamente a nombre de Segundo Andrade.



PROYECTO VIVIENDAS VICOLINCI
Avenida Francisco de Orellana Ciudadela IETEL
Teléfonos: 2628533 - 2628121 e-mail: condavic@gye.satnet.net
Guayaquil - Ecuador

Esta anomalía se descubrió el día 10 de Diciembre del 2013, cuando aproximadamente a las 16h30, recibí una llamada a mi celular de la Eco. Pilar Salmon, Jefe de Agencia del Banco Bolivariano de la Av. Francisco de Orellana, quien me comunicó que en una Agencia del Banco próxima al sector de la Bahía, se pretendía cobrar un cheque girado por Vicolinci, a nombre del Ing. Wilson Gonzales Duche, con una cédula adulterada, por lo que solicité a dicha funcionaria que se proceda a la detención de quien pretendía cobrar el cheque.

Encontrándome algo distante del lugar señalado, llamé a las oficinas de Vicolinci y solicité al Eco. Jorge Viteri, empleado de la empresa, que se traslade inmediatamente a la agencia indicada y me informe sobre el particular. El Eco. Viteri me comunicó que el sujeto que había pretendido cobrar el cheque había sido detenido y trasladado a una UPC y que sería conducido al Cuartel Modelo, por lo que me dirigí a dichas instalaciones donde se me derivó a la Unidad de Flagrancias. Al indagar en dicha Unidad sobre el caso, se me enseñó el original del cheque, la cédula original del detenido Segundo Andrade y una cédula falsificada a nombre del Ing. Gonzales Duche, en la que se había insertado la fotografía de Segundo Andrade. Al revisar la documentación, fui alertado por el Eco. Jorge Viteri, quien me acompañó con el conserje Cleito Morales al Cuartel Modelo, que la foto insertada en la cédula adulterada correspondía al conviviente de la secretaria de Vicolinci, la Sra. Erika Navas.

Por las implicaciones que eran fáciles de deducir, concurrí al día siguiente con el Ab. Jorge Ortega, Asesor Jurídico de Vicolinci y se formalizó la respectiva denuncia en la Fiscalía de Flagrancias. La secretaria Erika Navas se presentó a las oficinas de Vicolinci aparentando no saber nada sobre el robo del cheque ni sobre el paradero de su conviviente, ya que dio a entender que se encontraban distanciados. Sin embargo, al indagarla bajo qué circunstancias había llegado el cheque a manos de su conviviente, manifestó que lo había entregado anteriormente, por presiones y amenazas que recibió de su conviviente.

Solicité al Contador de la empresa que realice un arqueo urgente de nuestras cuentas, para determinar si otros cheques girados por Vicolinci a socios del proyecto, por devolución de cuotas reembolsables, hubieran podido ser cobrados fraudulentamente. Contabilidad al revisar los estados de cuenta, detectó que periódicamente aparecían cheques a nombre de Segundo Andrade y cobrados por el mismo sujeto. En estos cheques las firmas de los representantes de Vicolinci por sus rasgos, se notaba fácilmente que eran falsificadas. Iniciamos de inmediato las acciones legales correspondientes, habiendo solicitado a la Fiscalía la detención e investigación de Erika Navas, lo que no fue factible en virtud de que el Fiscal argumentó que de acuerdo a la legislación vigente, el delito cometido por Erika Navas se tipificaba como un robo sistemático de cheques y no procedía su captura hasta que se abra la investigación y se encuentren causales para solicitar al Juez su detención. La situación de Segundo Andrade era diferente ya que había sido sorprendido en un delito flagrante, por haber intentado cobrar un cheque con cédula adulterada. Con estos antecedentes se presentó otra denuncia por el robo sistemático de cheques contra Erika Navas y Segundo Andrade en la Fiscalía de Delitos contra la Fe Pública. El Ab. Ortega me manifestó, que su especialidad no era la de abogado penalista, por lo que se encargó la defensa de la empresa al Ab. Antonio Elizalde, sin costos de honorarios para Vicolinci.

Analizados los estados de cuenta, el Contador detectó que el perjuicio por los cheques sustraídos y cobrados por Segundo Andrade, se había iniciado a partir de abril del 2012 y el monto del fraude era de aproximadamente \$137.000.



PROYECTO VIVIENDAS VICOLINCI
Avenida Francisco de Orellana Ciudadela IETEL
Teléfonos: 2628533 - 2628121 e-mail: condavico@gye.satnet.net
Guayaquil - Ecuador

Como adicionalmente se constató que habían cheques desaparecidos, girados a nombre de ingenieros socios del proyecto que no se habían acercado a cobrar las cuotas reembolsables, solicité al Banco Bolivariano el bloqueo de nuestra cuenta, para evitar la posibilidad de que otros cheques sean cobrados de manera fraudulenta. Lo que resulta inexplicable, es que la contabilidad no haya detectado la sustracción sistemática de los cheques al realizar las conciliaciones bancarias y presentar mensualmente los saldos bancarios y los resúmenes de los ingresos y egresos de la compañía, para conocimiento de la Gerencia y del Directorio.

Hecho el análisis de la documentación correspondiente, ahora sabemos que el mecanismo del fraude consistió, en que la secretaria Erika Navas, reportaba como anulados los cheques que se sustraía, y los valores que cobraba su conviviente Segundo Andrade los hacía aparecer en la parte contable, como valores cobrados por ingenieros que aún no se acercaban a retirar sus cheques por concepto de cuotas reembolsables. Adulteraba además las actas de liquidación que debían firmar los ingenieros y posteriormente las desapareció.

Informes de Auditorías

Auditoría sobre el fraude: Para determinar la magnitud del fraude y sus responsables, además de la posibilidad de que se hubieran empleado otros mecanismos no detectados en perjuicio de Vicolinci, la Administración y el Directorio de Vicolinci acordaron contratar una auditoría específica que verificara todos los cheques cobrados en los años 2012 y 2013 y determinar si se presentaban asientos vinculantes al fraude en otras cuentas. Se escogió a la firma Romero y Asociados con amplia experiencia y prestigio en trabajos de Auditoría, la misma que presentó el informe, cuya copia se adjunta, que cuantificó el valor del fraude por cheques cobrados por Segundo Andrade en \$ 136.646,46, y por la similitud de los rasgos analizados en las firmas de cheques cobrados por ventanilla, la posibilidad del cobro de otros cheques con cédulas falsificadas por un valor de \$ 13.690,18. En el informe, se detallan los cheques cobrados fraudulentamente y las omisiones en los procedimientos que debió haber aplicado contabilidad. No se encontró ningún valor que haya sido registrado en otras cuentas del proyecto, con el propósito de ocultar el uso indebido de fondos.

Auditoría sobre el Balance: Hechas las correcciones pertinentes, una vez ingresados a la contabilidad los valores cobrados fraudulentamente por Segundo Andrade y reingresados el valor de los cheques de cuotas reembolsables, que fueron anulados al bloquear nuestra cuenta para evitar nuevos cobros ilícitos, se contrató con la misma firma Auditoría Romero y Asociados, la revisión de las cuentas del Balance, cuyo informe se anexa en la documentación entregada a los accionistas, en el que se recomienda específicamente la aplicación de las Normas NIIF.

De los informes de las auditorías realizadas por Romero y Asociados, se puede deducir que el fraude estuvo circunscrito al robo sistemático de cheques por parte de Erika Navas, que fueron cobrados por Segundo Andrade luego de falsificar las firmas de los representantes de Vicolinci.

Auditoría sobre Estados Financieros: Concluidas prácticamente todas las obras factibles de ejecutar en la zona adjudicada e implementadas las recomendaciones dadas por la Auditoría de Romero y Asociados respecto a la cuentas del Balance y a la aplicación de las Normas NIIF, Vicolinci dispuso de la documentación necesaria para elaborar, al concluir prácticamente el proyecto, el Estado de Resultado de la Compañía para el ejercicio 2013, el mismo que cuenta con el informe de Auditoría a los Estados Financieros, realizado por el CPA Anibal Vinuesa, el mismo que se adjunta, con los anexos correspondientes.



PROYECTO VIVIENDAS VICOLINCI
Avenida Francisco de Orellana Ciudadela IETEL
Teléfonos: 2628533 - 2628121 e-mail: condavic@gye.satnet.net
Guayaquil - Ecuador

Trámites realizados de Tipo Legal.

Fiscalía de Flagrancias: En esta fiscalía se tramita solo el caso del cheque de \$ 1731 girado por Vicolinci a favor del Ing. Wilson González Duche, que Segundo Andrade pretendió cobrar con cédula falsificada. Vicolinci presentó la denuncia respectiva contra Segundo Andrade, que se encontraba detenido desde diciembre 10/2013 y solicitó la prisión de Erika Navas, así como se tomen las medidas cautelares correspondientes en contra de los acusados. Se solicitó además abrir la investigación pertinente para determinar si hubo cómplices o encubridores en el cometimiento del delito. El acusado Segundo Andrade cuando fue llamado a declarar, se acogió al derecho del silencio y solicitó por medio de su abogado que en vista de que no registraba antecedentes penales y como no se llegó a concretar el pago del cheque, se le sustituya la prisión preventiva y se le asigne una fianza de \$ 1.731,00 que era el valor del cheque que se pretendió cobrar.

Vicolinci presentó a la Fiscalía la acusación en el sentido de que el delito cometido era falsificación de un documento público (cédula de identidad), reprimido con pena de reclusión que no admite fianza. En audiencia de enero 17/2014, el fiscal dio su criterio en contra de admitir la fianza y el juez negó la caución, por lo que el acusado permaneció detenido y además vinculó a Erika Navas y solicitó la prisión preventiva. Se pidió al Ing. Wilson González que presente acusación particular contra Segundo Andrade, por ser el beneficiario del cheque, petición a la que accedió para colaborar con Vicolinci. Se pidió a la Fiscalía pida la intervención de un perito para determinar que la firma del Ing. Wilson González, había sido adulterada. El 2 de abril del 2014, en la audiencia preparatoria de juicio y formulación de dictamen fiscal, se concluye que hay méritos suficientes para continuar el enjuiciamiento en contra de los procesados, se ratifica el auto de prisión preventiva en contra de Erika Navas que se encuentra prófuga, se dictan medidas cautelares, se tipifica el delito como adulteración de documento privado pero se admite una fianza de \$5.000 al acusado Segundo Andrade, el que luego de pagarla se le concede la libertad. Vicolinci presentó la queja respectiva a la comisión de disciplina de la judicatura para que revise lo actuado. Posteriormente se realiza la audiencia de formulación de cargos a la que no asisten ni Segundo Andrade ni Erika Navas, por lo que el juez dispone nuevamente la prisión de los acusados que se encuentran prófugos.

Fiscalía de Delitos contra la Fé Pública.

Luego de obtener la certificación del Banco Bolivariano de los cheques cobrados por Segundo Andrade, se presentó la denuncia respectiva a la Fiscalía de Delitos contra la Fé Pública en contra de Segundo Andrade y Erika Navas. Se solicitó a dicha fiscalía que se pida la intervención de peritos con experticia grafológica a la Unidad de Criminalística de la Policía Nacional, con la finalidad de determinar si las firmas de los representantes de Vicolinci en los cheques cobrados por Segundo Andrade, habían sido falsificadas. Paralelamente se solicitó a la fiscalía se llame a declarar a los empleados de Vicolinci con fines de investigación y se pida al Banco Bolivariano toda la información correspondiente que facilite la revisión de los peritos. Se insistió a la fiscalía se tome la declaración de Segundo Andrade, que se encontraba detenido en la penitenciaría. El banco no entregó toda la información solicitada por que adujo que de acuerdo a la Ley de Bancos, parte de la información había sido digitalizada, por lo que a los peritos, solo les fue factible realizar la experticia sobre los documentos originales existentes. Lo que llama la atención es que el banco presentó originales de cheques cobrados el 2012 y había digitalizado cheques del 2013. El banco entregó parcialmente parte de documentación adicional solicitada.



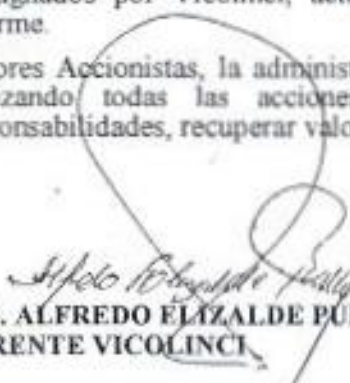
PROYECTO VIVIENDAS VICOLINCI
Avenida Francisco de Orellana Ciudadela IETEL
Teléfonos: 2628533 - 2628121 e-mail: condavic@gve.satnet.net
Guayaquil - Ecuador

Una vez que se recogieron las pruebas grafológicas a los representantes de Vicolinci, los peritos presentaron su informe en marzo 7/2014 en que se indicaba que las firmas registradas en los cheques cobrados por Segundo Andrade, no correspondían a las auténticas de los funcionarios de Vicolinci, es decir eran falsificadas. Cabe mencionar que en el periodo de indagación previa, en la Fiscalía Cuarta de Delitos contra la Fe Pública, actuaron 3 fiscales, lo que retrasó el avance prolijo de la investigación. Con el informe de los peritos Vicolinci solicito se agilite la comparecencia de Segundo Andrade y se llame a audiencia de formulación de cargos en contra los sindicatos.

Recién a fines de marzo se logró que Segundo Andrade concurra a la Fiscalía, donde nuevamente se negó a declarar, a pesar de que fue asistido por un abogado de la Defensoría del Pueblo. El detenido manifestó que solo declararía con su abogado defensor que no concurrió y solicitó se fije nueva fecha para rendir su declaración, a pesar de los reclamos de la defensa de Vicolinci sobre esta maniobra para dilatar el proceso.

En abril 2/2014 la Fiscalía de Flagrancias había concedido la libertad bajo fianza a Segundo Andrade y paradójicamente en abril 3/2014 la Fiscalía Cuarta de Delitos contra la Fe Pública solicita al Juez Jefe de la Sala de Sorteos de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, se señale día y hora para la Audiencia de Formulación de Cargos en contra de Segundo Andrade y Erika Navas. Una vez realizada la audiencia se dicta orden de prisión preventiva en contra de los sindicatos y por encontrarse prófugos se ordena a la Policía Nacional proceda a su captura. En el periodo de instrucción fiscal se solicitó nuevamente se implementen las diligencias correspondientes a las medidas cautelares requeridas en contra de sindicatos, y se pidió a fiscalía se insista ante el Banco Bolivariano para que presente toda la información solicitada y se llame a declarar a los empleados del banco que intervinieron en el proceso de pago de los cheques impugnados por Vicolinci, actividad que se realiza en el transcurso del presente informe.

Señores Accionistas, la administración de Vicolinci y sus representantes, continuarán realizando todas las acciones que sean necesarias, tendientes a determinar responsabilidades, recuperar valores y capturar a los autores del delito cometido.


ING. ALFREDO ELIZALDE PULLEY
GERENTE VICOLINCI

Nota: Se solicita encarecidamente a los Socios del Proyecto que han cumplido con el pago de todas sus obligaciones, se acerquen a las oficinas administrativas de Vicolinci a retirar sus minutas y los títulos de las acciones que les corresponden.

A los que tienen las escrituras, realizar su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Daule y el Catastro respectivo en la Municipalidad de dicho cantón.

A todos los accionistas se les solicita llenar el formulario que se adjunta y remitirlo a nuestro correo electrónico o entregarlo en las oficinas administrativas de Vicolinci S.A. Estos datos son requeridos por la Superintendencia de Compañías y el S.R.I.